

DON MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ ANDRADE, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

Finalizado el plazo de alegaciones a que hacen referencia las bases de la convocatoria para la contratación, como personal laboral, de personas desempleadas en las acciones que contempla el programa de activación para el empleo local de Olivenza para la **PISCINA MUNICIPAL DE VERANO**

HE RESUELTO:

Primero. Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos, que se indican a continuación, y que serán expuestas al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

MANTENEDOR-A

ADMITIDOS-AS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	MÁRQUEZ GIL, MIGUEL ÁNGEL

EXCLUIDOS-AS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVOS
1	CARRÓN PENGUICHA, FRANCISCO JOSÉ	No presenta títulos: Mantenedor y ESO
2	PILO REDONDO, GREGORIO	No presenta títulos: Mantenedor y ESO



TAQUILLEROS-AS**ADMITIDOS-AS**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	CABEZAS ESTÉVEZ, ROBERTO
2	CARROÓN PENGUICHA, FRANCISCO JOSÉ
3	FERRERA MÁRQUEZ, JOSÉ FRANCISCO
4	GADELLA ROSADO, ANA MARÍA
5	MARTIN CALDERÓN, JOSÉ ANTONIO
6	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, JUAN ALBERTO
7	VALERIO GONZÁLEZ, ANTONIO
8	VAZQUEZ DE LA CRUZ, JOSÉ CARLOS

EXCLUIDOS-AS**NINGUNO-A**

Segundo: Aprobar el nombramiento de las siguientes personas como miembros del tribunal:

Presidente-a

Titular: D. Luis Manuel Méndez Ortíz, funcionario del ayuntamiento de Olivenza
Suplente: D. Antonio Estévez Jimeno, funcionario del Ayuntamiento de Olivenza.

Vocales:

Titular: D^a. Consuelo Martínez Antúnez, funcionaria del Ayuntamiento de Olivenza.
Suplente: D. José Manuel Torvisco Pardo, funcionario del Ayuntamiento de Olivenza
Titular: D^a. Gemma Condiño Perera, funcionaria del Ayuntamiento de Olivenza
Suplente: D^a. Elia Minino González, funcionario del Ayuntamiento de Olivenza.
Titular: Aniceto Fernández MéndeZ, empleado público del SEXPE
Suplente: Empleado público del Sexpé

Secretaria titular: D^a. M^a Montserrat Morera Varón, funcionaria del Ayuntamiento de Olivenza.

Secretaria suplente: D^a. Inmaculada C. García Núñez, empleada del Ayuntamiento de Olivenza.



Tercero: El Tribunal determina la realización de la prueba por los aspirantes **el día 12 de de junio de 2026 a las 9:30 horas** en la Universidad Popular de Olivenza

Tercero. Los/as aspirantes deberán venir provistos de:

- Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Bolígrafo azul

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en Olivenza, a fecha de firma digital.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Fdo.: Manuel J. González Andrade.

